

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 25 de febrero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 269

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

| TIPO DE AVISO                    | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS          | 2,00     |
| BALANCES                         | 2,00     |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO           | 2,00     |
| REMITIDOS                        | 2,00     |
| COMUNICADOS OFICIALES            | 2,00     |
| ENFRENTADAS                      | 2,00     |
| CENTRALES UNIDAS                 | 2,00     |
| SAPARATAS                        | 2,00     |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,00     |

**Club Campestre Paracotos**  
**Campestre Paracotos**  
**RIF. J-00112834-4**  
**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Asociación Civil Club Campestre Paracotos, Asociación Civil sin fines de lucro, cuya Sede Club está domiciliada en el kilómetro 03, Carretera Paracotos - Tácata, Paracotos, jurisdicción de la parroquia Paracotos, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda, debidamente registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro del Municipio Guaicaipuro el día 25 de septiembre de 1.978, bajo el N° 58, folio 229, Protocolo 1°, Tomo 8, y sus respectivos Estatutos Sociales que quedaron agregados al cuaderno de comprobantes bajo el N° 882, folios 1.202 al 1.238, de conformidad con nuestros Estatutos Sociales vigentes, entre otros, la normativa contenida en los literales "C" y "E" del Artículo N° 37, en concordancia con el Artículo N° 22, así como el literal "A" del Artículo N° 23 de los referidos Estatutos Sociales, **Convoca a nuestros Socios**, titulares, propietarios de cuotas de Participación (Acciones) **a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha trece (13) de marzo del 2022**, a las 10:00 a.m., en el Salón de Usos Múltiples de la Asociación ubicado en la Sede Club. Dicha Asamblea General Ordinaria tendrá por objeto tratar el siguiente punto: **ÚNICO: Conversar y Resolver sobre los informes de la Junta Directiva, acompañado de los informes de los comisarios, (memoria y cuenta) para el periodo 01/01/2021 al 31/12/2021.** La Asamblea se considerará válidamente constituida, siempre y cuando concurran a la misma un número de Socios que representen por lo menos el treinta por ciento (30%) de aquel que tenga la Asociación para la fecha en que se constituya la Asamblea y en la cual sólo podrán tratarse los asuntos u objetos enunciados en la presente convocatoria. A tenor de lo que al efecto predica el Artículo N° 25 de los Estatutos Sociales, las decisiones de la Asamblea se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los socios que concurran, personalmente o representados, de conformidad con el Artículo N° 28 de los referidos Estatutos Sociales. Cada cuota Social tendrá derecho a un voto. En caso de no existir quórum en esta primera convocatoria, formalmente se hace una segunda convocatoria, a una nueva Asamblea con el mismo objeto, que se celebrará en el salón de Usos Múltiples de la Asociación, que se llevará a cabo el día domingo veinte y siete (27) de marzo de 2022, a las 09:00 am, y ésta se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de Socios que asistan. Se le recuerda a los Socios Titulares que para poder concurrir a esta Asamblea convocada por la Junta Directiva, deben estar solventes con todas las obligaciones para con la Asociación hasta el mes de enero de 2022. Se informa a los socios que quieran hacer uso de la carta poder en la reunión, deberán presentar las mismas ante el Secretario de la Junta Directiva, el día sábado veintiséis (26) de marzo de 2022, en la Sede del Club en horas de oficina de 10:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm, con el fin de constatar la veracidad y solvencia de los otorgantes de dichas cartas poderes, lo que resulta de difícil aplicación el mismo día de la reunión. Paracotos, 25 de febrero de 2.022

La Junta Directiva Sabino Garban Flores  
 Presidente

**EDICTO**  
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 JUZGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO CARONI DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVAR  
**PUERTO ORDAZ, OCHO (08) DE FEBRERO DE 2.022**  
**AÑOS: 211° y 162°**  
**SE HACE SABER:**  
 Que el ciudadano: **JOSE MARIA PIERLUISSI RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.006.333, debidamente asistido por el abogado en ejercicio: **NANCY RAMOS HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, inscrito en el I.P.S.A., bajo el N° 120.620, solicito su **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO**.  
 Que el error que se trata de subsanar, consiste en el acta de matrimonio se colocó erradamente la fecha de nacimiento del ciudadano: **JOSE MARIA PIERLUISSI RODRIGUEZ**, el cual se colocó: **que nació el 12 de Noviembre 1952** siendo lo correcto: **18 de Abril del 1952**, tal como se evidencia en la Cédula de identidad, la acta de nacimiento N° 36 folio 18 año 1953, del ciudadano, **JOSE MARIA PERILUSSI RODRIGUEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, cédula de identidad N° V-4.006.333.  
 Que se hace pública y notoria tal solicitud, a fin de que si hubieren personas que puedan verse afectadas o tengan algún interés en la solicitud, concurran por ante este Tribunal al **DECIMO (10°) día de Despacho** siguiente a la publicación en un diario de amplia circulación Nacional de la República, consignación y fijación en la puerta del Tribunal del presente Edicto se haga, para que hagan oposición a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil Vigente.  
**LA JUEZA**  
**ROEMYRA NAVARRO VALERA**  
**LA SECRETARIA**  
**EDDYS MARTINEZ CAMPOS**  
 RNV/emc/nybyz  
 Exp. 1.615-21



**VEA**  
**es tumejor inversión al más bajo costo**

